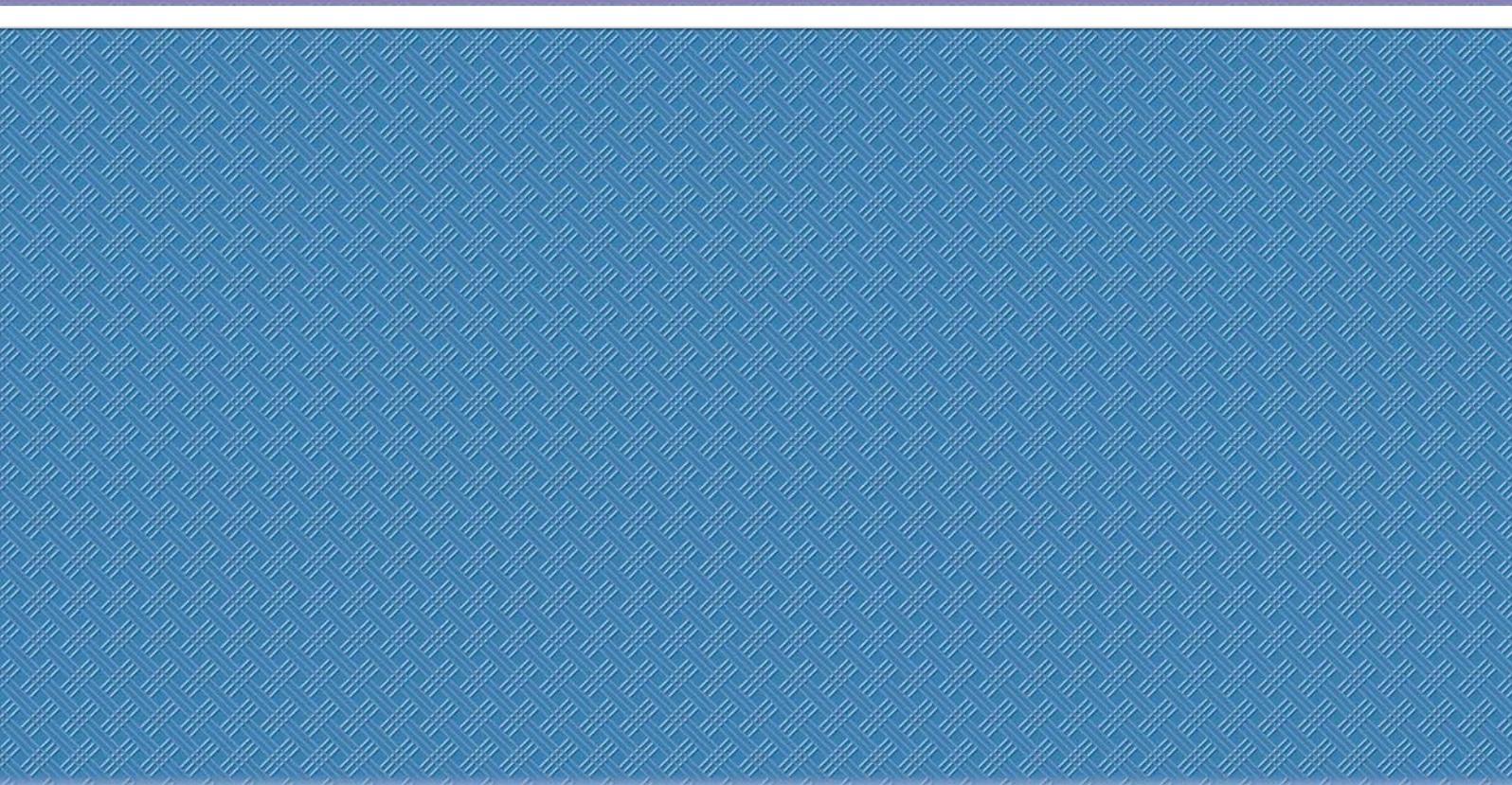


4

**CENTROS
DEL IMSERSO**



Para la atención y recuperación de las personas con discapacidad a través de medidas orientadas a procurar una asistencia adecuada y unos tratamientos especializados, el Imserso dispone de la siguiente Red de Centros.

4.1. CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

■ Centros Base

Son Centros de ámbito provincial en los que se desarrolla, fundamentalmente, un programa de atención básica a personas con discapacidad, consistente en la prestación de servicios de información, diagnóstico, valoración y calificación de las personas afectadas de una minusvalía física, psíquica o sensorial, elaboración de programas individuales de recuperación y tratamientos básicos en régimen de ambulatorio. En diciembre de 2008 el Imserso cuenta con 2 Centros Base de gestión directa (Ceuta y Melilla).

■ Centros de Promoción de la Autonomía Personal (CAP/CRMF)

Son centros de ámbito estatal que partiendo de un enfoque integrado de la rehabilitación prestan un conjunto de servicios recuperadores de contenido médico-funcional, psico-social y de orientación y formación profesional ocupacional para personas con discapacidad física o sensorial en edad laboral. Dichos servicios se ofrecen en régimen de internado, media pensión o ambulatorio, de acuerdo con las circunstancias personales y necesidades e intereses de los beneficiarios.

CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Centro	Nº plazas
CAP DE BERGONDO (A CORUÑA)	I 84 MP 30
CAP/CRMF DE ALBACETE	I 80 MP 20
CAP/CRMF DE LARDERO (LA RIOJA)	I 85 MP 22
CAP/CRMF DE SALAMANCA	I 70 MP 20
CAP/CRMF SAN FERNANDO (CÁDIZ)	I 78 MP 30
CAP/CRMF DE MADRID	I 59 MP 35

El Imserso gestiona 6 CAP/CRMF, con un total de **613** plazas de las que **456** son de internado y **157** de media pensión o ambulatorio, y están ubicados en Albacete, Lardero (La Rioja), Madrid, San Fernando (Cádiz), Salamanca y en Bergondo (A Coruña).

Formación Profesional Ocupacional

Esta actuación forma parte de los itinerarios integrados de inserción y se enmarca en el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación aprobado para el período 2000-2006 y que se ha visto ampliado durante 2007-2008.

Estos cursos son cofinanciados por el Fondo Social Europeo, así como los Servicios de Integración Laboral de los CAP/CRMF y de los Centros Base.

Durante el año 2008 a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla han recibido FPO un total de 244 personas, en 20 cursos y con un coste total de 458.269 €.

En los Centros del Imserso en los que se realizan actividades formativas dirigidas a la inserción laboral,

Centros	Nº alumnos	Nº cursos	Coste total
Ceuta (1)	96	10	234.684,00 €
Melilla (2)	148	10	323.585,00 €
Albacete	146	12	326.673,00 €
Bergondo (A Coruña)	124	11	519.395,00 €
Lardero (La Rioja)	134	13	587.917,00 €
Madrid	212	17	429.515,00 €
Salamanca	865	35	883.791,20 €
San Fernando (Cádiz)	127	15	264.346,00 €
Total	1.825	123	3.469.906,00 €

(1) Centro base de Ceuta.

(2) Centro base de Melilla.

es decir, en los CAP/CRMF, se han formado un total de 1.608 alumnos (de los cuales 678, lo han hecho mediante teleformación en el CAP/CRMF de Salamanca), se han impartido 103 cursos (80 presenciales y 23 de teleformación).

■ Otras actuaciones llevadas a cabo:

- Orientación: primeras entrevistas, entrevistas de reorientación, tutorías individuales, bolsa de empleo.
- Formación encaminada a la integración laboral: técnicas de búsqueda de empleo, adquisición de habilidades sociales, formación básica, formación profesional ocupacional y prácticas en empresas.
- Autoempleo: empleo autónomo, servicios de asesoramiento en creación de empresas.
- Inserción laboral: Servicios de Integración Laboral (SIL).

■ Formación de profesionales relacionados con la discapacidad

Durante el año 2008 se han realizado las presentes actuaciones:

- Desarrollo de una Unidad de Investigación y Formación en Nuevas Tecnologías para la Rehabilitación (Unifor) para promover la formación y actualización en nuevas tecnologías de los profesionales que intervienen en el proceso de rehabilitación e integración sociolaboral de las personas con discapacidad.
- Colaboración del CAP de Bergondo con la Universidad de A Coruña en la gestión de prácticas para alumnos de la Facultad de Educación/Educación Social.
- IV Jornadas de Empleo organizadas por el CAP/CRMF de Lardero (Logroño) «Emplearse 2008».

Sensibilización, estudios y seminarios

Campañas específicas para dar a conocer la dificultad de las personas con discapacidad para integrarse en el mercado laboral y superar las reticencias de los agentes sociales a la hora de su contratación, dentro de esta actuación se llevan a cabo:

Estudios sobre mercado de empleo, reuniones jornadas y seminarios para divulgar los programas puestos en funcionamiento y sus resultados. Elaboración de páginas WEB de todos los CAP/CRMF.

Todas estas actuaciones deben tener en considera-

ción las prioridades transversales establecidas por la Comisión Europea:

- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Sociedad de la Información.
- Protección del medio ambiente.
- Desarrollo local.

4.2. CENTROS DE ATENCIÓN Y REFERENCIA PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA (CAD/CAMF)

Son centros de ámbito estatal destinados a la atención integral, en régimen de internado y media pensión de aquellas personas con discapacidad física que, careciendo de posibilidades razonables de recuperación profesional a consecuencia de la gravedad de su discapacidad, encuentran serias dificultades para conseguir una integración laboral y para ser atendidos en sus necesidades básicas de las actividades de la vida diaria en régimen familiar o domiciliario.

El Imsero gestiona 5 CAD/CAMF con un total de 638 plazas, 560 de internado y 48 de media pensión.

Se encuentran en Leganés (Madrid), Guadalajara, El Ferrol (A Coruña), Alcuéscar (Cáceres), Pozoblanco (Córdoba).

CENTROS DE ATENCIÓN Y REFERENCIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Centro	Nº plazas
CAD/CAMF DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)	I 118 MP 2
CAD/CAMF DE Leganés (MADRID)	I 112 MP 25
CAD/CAMF DE POZOBLANCO (CÓRDOBA)	I 108 MP 1
CAD/CAMF DE FERROL (A CORUÑA)	I 110 MP 10
CAD/CAMF DE GUADALAJARA	I 112 MP 10

■ Programas de Estancias Temporales en Centros Residenciales

En todos los CAD/CAMF existe 1 plaza de estancias temporales.

El Programa se desarrolla a través del acogimiento temporal en centros residenciales propios. El ingreso

para estancias temporales está regulado mediante la Circular 6/I/92 de 1 de julio de la Dirección General del Imserso.

Se han recibido un total de 34 solicitudes de estancia temporal y se han atendido a 26 usuarios.

4.3. CENTROS DE REFERENCIA ESTATAL (CRE)

■ Marco competencial

La Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia señala en su artículo 16 relativo a la red de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) lo siguiente: «La red de centros estará formada por los centros públicos de las CC.AA., de las Entidades Locales, los centros de referencia estatal para la promoción de la autonomía personal y para la atención y cuidado de situaciones de dependencia, así como los privados concertados debidamente acreditados.»

En este contexto, hay que entender esta modalidad de centros como dispositivos integrados en la red de servicios del SAAD (Art.16), siendo instrumentos del Estado que sirven de cauce para la colaboración y participación de las Administraciones en el ejercicio de sus respectivas competencias (Art. 6), que en el caso de la Administración General del Estado (AGE) no son otras que las previstas en el Título II de la Ley 39/2006 que trata sobre la mejora de la calidad y eficacia del SAAD.

La competencia del Instituto de Mayores y Servicios Sociales para el establecimiento y gestión de centros de atención especializada, deriva del art. 57.1.c) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, por el art. 1.2 g), concordante con el art. 16, apartado 2.d) de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, sobre transferencia de las competencias a las Comunidades Autónomas, a cuyo tenor «el Estado podrá establecer planes generales de necesidades, programas y servicios, y, en su caso, reservarse la creación y gestión de los centros de ámbito estatal o la gestión de tales planes en el mismo ámbito».

Las actuales funciones del Imserso están contenidas en el Real Decreto 1226/2005 y el art. 1.g), recoge su competencia para «el establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de aquellos a los que se les

asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en el campo de acción del Instituto».

En síntesis, el Imserso concibe estos centros como instrumentos para garantizar el equilibrio interterritorial (acceso igual a las mismas prestaciones básicas en todos los territorios del Estado), y como medios para impulsar las políticas de equiparación que garanticen la participación en igualdad de condiciones y eviten cualquier tipo de discriminación entre los distintos colectivos y personas que se encuentran en situación de dependencia.

■ Características comunes al conjunto de los Centros de Referencia Estatales

Naturaleza y finalidad

En el marco del SAAD tendrán la consideración de Centros de Referencia Estatal los centros de servicios sociales de carácter singular creados directamente por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en colaboración con otra Administración o Entidad privada, con el fin de promover en todos los territorios del Estado la mejora de la calidad y de la eficacia de los servicios y prestaciones del Sistema.

Cometido

A tal fin, estos centros desarrollarán un doble cometido:

Centro de alta especialización en materia de prevención, promoción de la autonomía personal y atención integral a colectivos de personas mayores y/o de personas con discapacidad en situación o en riesgo de dependencia.

Centro avanzado en la promoción y desarrollo de conocimientos, experiencias y métodos de intervención, especializados en una materia o colectivo determinado.

Funciones

Funciones de referencia

- Recopilación, análisis y difusión de datos, informaciones y conocimientos sobre el colectivo o materia en la que están especializados.
- Fomento y desarrollo de estudios e investigaciones sobre materias de su especialización.
- Diseño de nuevos modelos, programas, métodos y técnicas de intervención.
- Impulso, programación e impartición de acciones de formación y de cualificación a profesionales y personas cuidadoras.

- Promoción y desarrollo de planes, actuaciones e infraestructuras para la mejora de la gestión y la calidad de los servicios.

Funciones de atención directa

- Prevención de las situaciones de dependencia mediante la cooperación entre los servicios sociales y de salud.
- Promoción de la autonomía personal en el seno de la comunidad mediante la rehabilitación funcional y servicios y tecnologías de apoyo.
- Recuperación profesional y promoción del empleo mediante la orientación y formación ocupacional y la intermediación laboral.
- Atención y protección de las personas en situación de dependencia mediante cuidados en el domicilio, atención diurna y atención residencial.
- Apoyo comunitario para facilitar la reinserción social mediante la creación de redes de apoyo y el uso de recursos normalizados.
- Apoyo a familias, grupos y asociaciones mediante acciones de información, asesoramiento y formación.
- Utilización avanzada de tecnologías en la promoción de la autonomía personal y en los cuidados a las personas en situación de dependencia.
- Otras funciones que, en materia de su especialidad les sean encomendadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

■ Centros en funcionamiento

Los Centros de Referencia Estatales en funcionamiento son:

Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat)

Este centro creado mediante Orden Ministerial del 7 de abril de 1989, depende del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, (Imserso), su misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de todas las personas, ofreciendo apoyo activo a personas con discapacidad y personas mayores, a través de la Accesibilidad Integral, las Tecnologías de Apoyo y el Diseño para Todos y su visión es servir de Referencia y Excelencia en Accesibilidad y Diseño Universal, Productos de Apoyo e Inclusión Digital, en beneficio de una sociedad avanzada para todas las personas, con la colaboración e implicación de todos los agentes.

El Ceapat digital es plenamente accesible y dispone de una web que incluye: centro documental, catálogo informativo de productos de apoyo y boletín digital.

El Centro coordina a nivel nacional

- La Red de Centros de Información de Productos de Apoyo y la Red de Centros de Diseño para Todos.

En el ámbito internacional

- Ha ejercido la Secretaría de la Red EDeAN, (Red Europea de Diseño para Todos y Accesibilidad Electrónica).
- Es miembro de la Asociación Europea para el Avance de las Tecnologías de Apoyo en Europa (Aaate) y de la Internacional de Comunicación Aumentativa y Alternativa (Isaac).
- Asimismo, participa activamente en Comités de Normalización Técnica a nivel nacional, europeo e internacional.

La gestión de calidad es un principio básico de sus trabajos, dispone de Carta de Servicios según el sistema EFQM, así mismo trabaja con protocolos de calidad de las normas Aenor/ISO.

Acciones más relevantes en relación a la Accesibilidad Integral

A nivel nacional

Entre otras:

- Participación en la elaboración de los Reales Decretos sobre condiciones básicas de accesibilidad, como desarrollo de la Ley de Igualdad de Oportunidades no Discriminación y Accesibilidad Universal.
- En los trabajos de normalización técnica de Aenor, asumiendo la Presidencia de distintos Comités de normalización relacionados con la accesibilidad.
- Desarrollo de las condiciones técnicas en accesibilidad para los Convenios Imserso – Fundación ONCE y FEMP.

A nivel internacional

Entre otras actuaciones:

- Preside, a nivel europeo, el Grupo CEN, Cenelec, ETSI sobre Compras Públicas y Accesibilidad.
- Ha ejercido la secretaria de la Red Europea de Centros de Referencia en Diseño para Todos y Accesibilidad electrónica y ha participado en la Norma Internacional para vehículos (ISO TC 22/SC 26).

Acciones más relevantes en relación a los Productos de Apoyo (Ayudas Técnicas)

A nivel nacional

- Coordinación de Foro iProA, (Foro de Centros de Información en Productos de Apoyo).
- Presidencia del Comité Técnico de Normalización AEN CTN 153 Ayudas Técnicas.
- Dispone de un Catálogo Informativo de Productos de Apoyo (Ayudas Técnicas) en base a norma UNE EN ISO 9999.

A nivel internacional

- Miembro de la Alianza Internacional de Proveedores de la Información en Tecnologías de Apoyo.
- Colaborador de la Asociación Europea Eastin (Red Europea de Información en Tecnologías de Apoyo).
- Ha participado en la puesta en marcha del primer Ciapat, (Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas) en Buenos Aires, Argentina.

Acciones más relevantes en relación al Diseño para Todos

A nivel nacional

- Ha ejercido la Secretaría de la Red Europea de Centros de Referencia en Diseño para Todos y Accesibilidad electrónica.
- Participación en el Curso de Diseño para Todos de la Cátedra Vodafone en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid.

A nivel internacional

- Coordinador, junto con Finlandia, del Grupo de Interés Especial sobre Políticas de EDeAN.

Acciones más relevantes en I+D+I

A nivel nacional

- Miembro del grupo de expertos SISE, (Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación del Observatorio permanente del sistema español de ciencia-tecnología-sociedad).
- Participación en la Plataforma eVia (Plataforma Tecnológica Española para la Vida Independiente y la Accesibilidad).

A nivel internacional

- Representación nacional del Proyecto DfA@eInclusion financiado por la Comisión Europea.

Formación especializada

El Ceapat, durante al año 2008, ha impartido y ha participado en jornadas, cursos, master y congresos realizados en colaboración con Universidades, Colegios Profesionales, Entidades y Asociaciones. En total estas actuaciones ascienden a 43. Así mismo ha participado en cinco ponencias en distintas Conferencias Internacionales.

Otras actividades científicas del Ceapat

- Ha efectuado distintas publicaciones en revistas especializadas y ha participado con stand, casa doméstica, en diferentes eventos celebrados, todo ello desarrollando temas de su especialidad.

RESUMEN DE ACTUACIONES DEL CEAPAT 2008

Curso / Exposición	Número de participantes
Informaciones atendidas	5.816
Asesoramientos técnicos y documentos técnicos	2.729
Valoraciones, evaluaciones, adaptaciones y proyectos	1.062
Visitas a la exposición	4.423
Participación grupos de trabajo nacionales	131
Participación en foros internacionales	50
Cursos formación impartidos	33
Exposiciones y presentaciones	46
Conferencias impartidas	90
Artículos especializados en prensa y revistas	29
Reuniones de trabajo con otros organismos	343
Cursos formación recibidos	33
Otras actividades	212

Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Daño Cerebral (Ceadac)

El Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral es un centro público del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, dentro del Inmerso, que fue creado según Orden TAS/55/2002, de 8 de enero (BOE, 17 de enero de 2002), dando respuesta a la creciente demanda de los familiares y organizaciones de ciudadanos afectados por una lesión cerebral de carácter grave.

Principales objetivos

- La rehabilitación socio-sanitaria de las personas discapacitadas con grave daño cerebral sobrevenido y el impulso en todos los territorios del Estado de la rehabilitación y la mejora de la calidad de vida de dichos afectados y sus familias, entre otros.

Funciones

- La atención directa a personas con daño cerebral sobrevenido ofreciendo servicios de asistencia personalizada, de rehabilitación socio-sanitaria para la autonomía personal y de apoyo familiar para mejorar la integración de los afectados a su entorno familiar y social.
- Proporcionar recursos a las Instituciones y profesionales que trabajen en la atención del daño cerebral sobrevenido, poniendo a su disposición un servicio de Información, Documentación, Formación de Especialistas y Asistencia Técnica.

Usuarios del Centro

Usuarios de los Servicios de Atención Directa

- Personas con daño cerebral sobrevenido (no progresivo ni de nacimiento) entre 16 y 45 años y sus familiares o cuidadores.

Usuarios de los Servicios de Referencia

- Profesionales, centros de estudio, investigación y docencia, Administraciones Públicas, asociaciones, organizaciones del sector, entre otros.

Actuaciones realizadas

Usuarios atendidos

- Solicitudes evaluadas (Comisión de preadmisión): 174.
 - Usuarios evaluados (comisión de ingresos): 143
 - Usuarios ingresados para tratamientos: 138
- Altas de usuarios: 75.

Actividades de atención directa

- Consultas externas: 27

Actividades de rehabilitación / promoción de la autonomía personal

En estas actuaciones, destacar que las sesiones de rehabilitación física (fisioterapia) ascienden a 19.745 y las de rehabilitación ocupacional (terapia ocupacional) a 18.596, seguidas de la rehabilitación cognitiva (neuropsicología) que ascienden a 8.496.

Actividades de apoyo a las familias/cuidadores/ONG

Dentro de estas actuaciones, señalar que, el número de asesoramiento y orientación en recursos sociales ha sido de 1.118 y en atención especializada a familias 422.

Actividades de integración en la Comunidad

Se han efectuado 6 visitas turísticas: 3 a museos y otras 3 excursiones de más de un día de duración.

Actividades de referencia

Actividades formación/documentación

En este apartado el Centro ha realizado diversas publicaciones en revistas especializadas.

Actividades investigación/innovación

El centro en este apartado ha desarrollado un elevado número de actuaciones, entre las que se reseñan:

- El Ceadac es reconocido por la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Física y Rehabilitación como centro formador de médicos especialistas en neurorehabilitación en nuestro país.
- Convenio de investigación con la Fundación para la Investigación Ramón y Cajal. Dicho centro investigador es el segundo en orden de prioridad dentro de los centros investigadores del país.

Actividades formativas

Entre las numerosas actividades formativas desarrolladas en este centro, (jornadas, cursos, seminarios, master) en colaboración con otras Entidades cabe destacar:

- Programa de formación de terapeutas ocupacionales especializados en el tratamiento de enfermos con daño cerebral adquirido.
- Convenio con la Facultad de Terapia Ocupacional de la Universidad de Castilla La Mancha, que reconoce al Ceadac como centro formador en dicha

disciplina y a los profesionales del Centro como profesores del primer curso de postgrado específico en atención al daño cerebral en España.

Actividades de cooperación institucional

Entre otras:

- Asesoramiento al Servicio de Rehabilitación del Hospital de Guadalajara, para la puesta en marcha de una unidad de daño cerebral.

Centro de Referencia Estatal para la atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia San Andrés del Rabanedo (León)

El centro creado por Orden TAS/3460/2007 de 28 de noviembre responde a la necesidad de impulsar la calidad de los Servicios Sociales para atender a las personas en situación de dependencia y sus familias y se integra en la Red de Centros del SAAD.

Este Centro presta una atención directa, de carácter especializado a las personas con grave discapacidad y dependencia, con servicios en régimen de internado o de atención diurna, desde un enfoque socio-sanitario y de rehabilitación intensiva, contando para ello con un amplio equipo multidisciplinar.

Se integra en la Red de Centros del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, según señala el artículo 16 de la Ley 39/2006; y tiene una capacidad de 120 plazas residenciales y 20 plazas de Centro de Día.

Fines y objetivos del centro

Fines:

El impulso en todos los territorios del Estado de la rehabilitación y de la mejora en la calidad de vida de las personas con grave discapacidad y de sus familias cuidadoras.

La información y asistencia técnica a las Administraciones Públicas, Instituciones, entidades públicas y privadas y a cuantas personas lo soliciten sobre la atención y rehabilitación de las personas con grave discapacidad.

La Rehabilitación socio-sanitaria intensiva de las personas con grave discapacidad por el tiempo establecido por la Comisión técnico-facultativa de valoración del centro.

Objetivos:

- El apoyo a Instituciones, Asociaciones, y a familias como Centro de Referencia y consulta sobre proce-

dimientos y métodos facilitadores de la integración social.

- El desarrollo de estudios e investigaciones propiciando la colaboración con medios universitarios.
- El apoyo familiar mediante atención en régimen de residencia, estancia diurna o ambulatorio.
- La atención especializada y asistencia integral a las personas dependientes con Grave Discapacidad Física.

Usuarios del Centro

Servicios de atención directa

Personas en situación o en riesgo de dependencia, familiares y/o cuidadores, organizaciones del sector.

Servicios de referencia

Centros de atención a personas en esta situación de dependencia, asociaciones profesionales del sector, centros de estudios e investigación, Administraciones y Organismos Públicos.

Principales actuaciones realizadas

Actividades de atención directa

- Actividades de rehabilitación/Promoción de la Autonomía Personal. Destacar que, las sesiones de terapia ocupacional han alcanzado 9.133, seguidas de las de logopedia con 2.395.
- Actividades de integración en la comunidad. El centro dispone de un servicio de integración laboral que da servicio a los usuarios del Centro y a las personas con discapacidad del entorno. Señalando que las personas inscritas en bolsa de empleo alcanzan las 100, aproximadamente.

Actividades de referencia

Actividades de información y documentación

Los documentos recibidos y clasificados ascienden a 630 y las consultas en sala ascienden a 180.

Actividades de investigación e innovación

• Fundación Centac

En el centro se encuentra la sede de esta Fundación, (Centro Nacional De Tecnologías De La Accesibilidad). Tiene como fin principal promover, a través de la accesibilidad, las tecnologías, servicios, dispositivos, sistemas y redes de la Sociedad Interactiva, la integración social, de forma que se facilite la igualdad de acceso de todos los ciudadanos.

- **Laboratorio de Análisis Funcional y de Estimulación Neuronal**

Este laboratorio está equipado con el Sistema de Valoración Biometrics E-Link compuesto de una unidad de comunicación para los elementos del sistema e-link, un equipo para la reeducación de extremidades superiores, diferentes kits de fuerza de garra y de pinza, una plataforma de fuerza para ejercicios de orientación del peso, un kit para el rango de movimiento y un software de documentación para alteraciones en miembro superior e inferior.

- **Líneas de referencia**

El centro está realizando un elevado número de líneas de referencia, ensayos/estudios, proyectos de investigación, publicaciones, entre las que destacan:

- Proyecto sobre la Influencia del Entrenamiento Físico Adaptado para La Boccia en la calidad de vida y Autonomía Personal de Adultos con parálisis cerebral y grandes Dependientes junto con la Universidad de León.
- Proyecto sobre la eficacia del entrenamiento en Boccia en la evolución del envejecimiento prematuro en personas con grave discapacidad. En este momento en fase de estudio.

Actividades formativas

- Cursos, Congresos, encuentros, jornadas de formación impartidos por profesionales del CRE: Total: 8.
- Cursos, jornadas y Congresos celebrados en el centro. Total: 19.
- Cursos y Congresos a los que ha asistido el personal de centro. Total: 15

Actividades de cooperación institucional

Tres han sido desarrolladas con Instituciones de ámbito nacional y cinco con instituciones de ámbito regional.

Centro de Referencia Estatal para la Atención Socio-sanitaria a Personas con Alzheimer y otras Demencias (Salamanca)

Por demencia se entiende todo síndrome cerebral degenerativo y progresivo que afecta a la memoria, el pensamiento, el comportamiento y el estado emocional de la persona. La enfermedad de Alzheimer es actualmente el tipo más común de demencia en todo el mundo y representa un elevado porcentaje, entre el 60% y el 80% de los casos.

A la vista de la situación actual y de las previsiones para el futuro, resulta evidente la necesidad de avanzar en la búsqueda de respuestas y soluciones globales, de adoptar medidas de índole social junto con las sanitarias para la mejora de la enfermedad y su atención, estableciendo una red socio sanitaria en la atención a las personas enfermas y a sus familias.

Para ello, el Imsero ha puesto en marcha este Centro de Referencia con la finalidad de promover la mejor atención a las personas con Alzheimer y sus familias. Su creación se regula por la Orden TAS/3775/2007, de 19 de diciembre.

El centro es un recurso de ámbito estatal, especializado en la investigación, análisis, evaluación y conocimiento de las mejores fórmulas para la atención socio-sanitaria de los afectados, con un enfoque de enlace, foro de encuentro y colaboración con el conjunto de organismos y entidades que dirigen y prestan su atención a esta enfermedad. Potenciar una adecuada atención socio-sanitaria, a través de acciones intersectoriales y de la colaboración institucional.

Para el logro de sus fines, el centro cuenta con dos áreas diferenciadas, que desarrollan los siguientes servicios:

Servicios de Referencia

- Información, Documentación, Investigación y Evaluación.
- Formación, Asistencia Técnica y Cooperación Institucional.

Servicios de Atención Directa

- Promoción de la Autonomía Personal.
- Atención Residencial y de Centro de Día y de Noche.
- Intervención de Familias, Cuidadores y ONG del sector.

Usuarios de los servicios de atención directa

Los usuarios de estos servicios son las personas con una demencia, entendiéndola como múltiples déficits cognoscitivos severos, que produzcan alteraciones significativas en las actividades de su vida diaria, teniendo cabida cualquier etiología: Alzheimer, vasculares y otras, tanto de inicio precoz como tardío. Los del servicio de estancias temporales serán personas afectadas y sus familias con los requisitos que establezcan los distintos programas y para los de centro de día y de noche se establecen una serie de requisitos, como ne-

cesitar el grado de apoyo específico y la permanencia en el ámbito familiar.

Usuarios de los servicios de referencia

- Centros y Servicios de Atención a personas en situación de dependencia, públicos y privados.
- Asociaciones Profesionales y profesionales del sector.
- Centros de estudios, investigación y docencia.
- Administraciones y Organismos públicos.

Principales actuaciones realizadas

Actividades de Atención Directa

Actividades generales

- Diseño de líneas básicas de actuación del Área de Intervención Directa, del Servicio de Valoración de Solicitudes, del Servicio de Prevención de las Situaciones de Dependencia y promoción de la Autonomía Personal y de la intervención en programas de referencia.

Actividades de Rehabilitación/Promoción de la Autonomía Personal

- Constitución de la Comisión Técnica de Valoración de solicitudes.
- Elaboración de protocolos estandarizados de actuación de los distintos programas de rehabilitación y promoción de la autonomía personal.
- Elaboración de programas individuales de actuación, de prevención y promoción de la salud, de rehabilitación funcional y de atención psicosocial.
- Programas de planificación y seguimiento de actuaciones.

Actividades de Apoyo a Familias/Cuidadores/Ong

- Apertura del módulo de respiro familiar y estancias cortas.
- Jornadas divulgativas y formativas a familias y cuidadores de usuarios del centro.
- Asesoramiento y apoyo en tecnologías y productos de apoyo.
- Iniciación de terapias de familia.

Actividades de Integración en la Comunidad

- Han visitado el centro Fundaciones, Profesionales y Técnicos de distintas Entidades.

Actividades de referencia

Actividades de Información/Documentación

- Se ha realizado una campaña de difusión del centro a Entidades, Sociedades Médicas y Científicas a las familias, a los profesionales de los servicios sociales y responsables de los mismos en las Corporaciones Locales.
- Se ha iniciado la recopilación bibliográfica de todas aquellas publicaciones que sean relevantes para el centro y también la catalogación y clasificación de un nuevo fondo bibliográfico.
- Preparación de los documentos para su inclusión en biblioteca y videoteca.

Actividades de investigación e innovación.

- Se han valorado doce proyectos incluidos en el Plan Nacional de I+D+i (2008-2011).
- Se ha participado en la Convocatoria AAL, presentadas al Instituto Carlos III y al MITYC.
- Se han analizado distintas terapias no farmacológicas para realizar investigaciones.

Actividades formativas

- Planificación de las acciones formativas a realizar en el año 2009. Este plan de formación incluye títulos de formación universitaria y no universitaria, y escuela de cuidadores.

Actividades de cooperación institucional

- Asistencia técnica a diferentes entidades públicas y privadas.
- Creación de una red de intercambio de conocimiento y experiencias.

Otras actividades

- Se han firmado protocolos y convenios de colaboración con distintas instituciones, confederaciones, fundaciones y universidades.

■ Centros de Referencia Estatal de Próxima inauguración

Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias. Burgos

Este centro pondrá a disposición de las personas con enfermedades raras y sus familias una serie de servicios que se llevarán a cabo durante todo el año, incluso durante el verano y los fines de semana, median-

te estancias breves, donde estas personas puedan ser informadas y aprender sobre la mejor forma de atender y cuidar de sus necesidades específicas.

También podrán participar y compartir impresiones con otras personas enfermas y sus familias que se encuentren en parecidas circunstancias, así como recibir orientaciones y apoyos de profesionales y expertos en dichas enfermedades. El centro organizará programas de Respiro Familiar y una Escuela de Padres donde las personas con problemas similares, puedan participar en actividades formativas, educativas y de ocio que les estimulen y les permita salir de la rutina diaria. Dispondrá de un Servicio de Atención ambulatoria para aquellos enfermos que vivan en el entorno próximo. Además, se establecerán programas dirigidos a ONG con el objeto de prestarles asesoramiento técnico y establecer cauces de colaboración en el desarrollo de los restantes programas.

Se construye en Burgos. Las obras se iniciaron en diciembre de 2005. La inauguración y apertura están previstas para junio-julio de 2009.

Centro de Referencia Estatal de Buenas Prácticas para Personas Mayores Dependientes «Ciudad del Mayor». León

Por sus características sociodemográficas y urbanas la ciudad de León es un escenario de prueba idóneo a efectos de pilotar un modelo de recurso basado en la gestión del conocimiento y la excelencia que sirva de ejemplo de buenas prácticas en la puesta en marcha del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

El centro «Ciudad del Mayor» de León será un recurso gerontológico, socio-terapéutico y de apoyo a la familia que, de forma ambulatoria, prestará atención integral y especializada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona mayor en situación de dependencia promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual. Pondrá a disposición de los usuarios los correspondientes servicios básicos (transporte, manutención y asistencia en las actividades básicas de la vida diaria), servicios terapéuticos (atención sanitaria, cuidados de salud, atención social, atención psicológica y terapia ocupacional) y otros servicios complementarios (peluquería, podología, cafetería, gimnasio, etc.).

Se han iniciado la ejecución de las obras. La inauguración y apertura están previstas a partir del año 2010.

■ Centros de Referencia Estatal en Proyecto y/o Construcción

Centro de Referencia Estatal de Atención Socio-sanitaria a Personas con Trastorno Mental Grave. Valencia

La finalidad de este centro será la de promover en todos los territorios del Estado la mejora de la atención socio-sanitaria y de la calidad de vida de las personas con Trastorno Mental Grave y de sus familias

Los Servicios de Referencia de este centro, se plantean como un recurso de ámbito estatal, especializado en la investigación, estudio y difusión de los mejores modelos de atención social y sanitaria para las personas con trastorno mental grave.

Este centro se construye en la actualidad en la ciudad de Valencia. Las obras están iniciadas y su finalización prevista para el año 2010.

Centro de Día de Referencia Estatal para Personas Mayores en Situación de Dependencia. Soria

El Centro de Día es un recurso social comunitario que se define como centro gerontológico socio-terapéutico y de apoyo a la familia que, de forma ambulatoria, presta atención integral y especializada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona mayor en situación de dependencia, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

La finalidad que guía este recurso es mejorar la calidad de vida de la persona mayor en situación de dependencia, así como de su entorno de cuidados familiares, a través de una intervención dirigida por una parte a proporcionar una atención integral a la persona dependiente y, por otra, a ofrecer el necesario apoyo a la familia que les permita mantener sus modos de vida habituales en condiciones de dignidad.

Finalizada la redacción del proyecto. Pendiente de aprobación. La finalización de las obras está prevista para diciembre de 2009.

Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas. Langreo (Asturias)

Está dirigido a la promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia de personas con discapacidades de origen neurológico, dando prioridad a las personas con lesiones medulares, daño cerebral sobrevenido y esclerosis lateral amiotrófica.

Como centro de referencia, contará con servicios dirigidos al fomento y desarrollo de estudios e investigaciones, a la formación especializada y a la difusión de información y conocimientos relativos a las personas con discapacidades de origen neurológico, dando prioridad a las personas con lesiones medulares, daño cerebral sobrevenido y esclerosis lateral amiotrófica, colaborando con las distintas Administraciones.

Como centro de intervención directa, ofrecerá atención especializada a las personas con discapacidades ocasionadas por trastornos neurológicos, a sus familias y a personas cuidadoras, además de promover programas de autonomía personal y de prevención de la dependencia.

Está en fase de redacción del proyecto y las obras comenzarán en el año 2009.

Escuela Nacional de Servicios Sociales. Getafe (Madrid)

Los objetivos de actuación de la ENSS son los siguientes:

- Dotar a las personas interesadas en trabajar en el ámbito de los servicios sociales de una formación de partida adecuada.
- Facilitar la formación del personal del Sistema de Servicios Sociales a lo largo de su vida laboral, contribuyendo a la optimización de sus competencias profesionales, proporcionándoles herramientas y técnicas de intervención que se adapten a las nuevas necesidades sociales y creando espacios de reflexión, intercambio y análisis sobre la práctica profesional que promuevan la mejora de la calidad de los servicios.
- Contribuir a la cohesión del Sistema de Servicios Sociales, generando una cultura profesional compartida, independientemente del territorio en el que los profesionales desarrollen su actividad, promoviendo espacios para el intercambio de conocimientos y experiencias sobre las actuaciones llevadas a cabo en el Sistema de Servicios Sociales.
- Desarrollar investigaciones en colaboración con los Centros Estatales de Referencia y los Observatorios de Servicios Sociales.

Su ubicación se encuentra en las cercanías del campus de la Universidad Carlos III de Getafe (Madrid). Entregado el proyecto.

■ **Centros de Referencia Estatal en redacción de proyecto**

Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Parkinson. Cartagena (Murcia)

Este Centro Estatal se crea con la finalidad de promover en todo el territorio del Estado la atención sociosanitaria y la mejora de la calidad de vida de las personas enfermas de Parkinson y de sus familias.

Dispondrá en régimen de estancias residenciales o en centro de día de los siguientes servicios de atención directa específicos: prevención y rehabilitación, respiro familiar, entrenamiento en autocuidados y autonomía personal para los afectados y sus familias, entrenamiento de cuidadores, encuentros de afectados y familiares y accesibilidad y productos de apoyo para la vida independiente.

Su ubicación está en Cartagena (Murcia). Proyecto en fase de revisión.

Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral. Sevilla

Recurso complementario y que trabajará en coordinación con el actual Ceadac de Madrid. Tendrá como principales objetivos:

- La rehabilitación socio-sanitaria de las personas discapacitadas con grave daño cerebral sobrevenido.
- El impulso en todos los territorios del Estado de la rehabilitación y la mejora de la calidad de vida de dichos afectados y sus familias.
- La información y asistencia técnica a las Administraciones Públicas, Instituciones, Entidades Públicas o privadas y a cuantas personas lo soliciten sobre la atención y rehabilitación sociosanitaria de discapacitados con grave daño cerebral sobrevenido. Se va a construir en la ciudad de Sevilla.

4.4. CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

■ Residencias para Personas Mayores

Los Centros Residenciales son establecimientos destinados al alojamiento temporal o permanente, con servicios y programas de intervención adecuados a las necesidades de las personas objeto de atención, dirigida a la consecución de una mejor calidad de vida y a la promoción de su autonomía personal.

Según su titularidad, son Centros Residenciales «propios» los que gestiona directamente el Imsero y Centros Residenciales «concertados» aquellos otros pertenecientes a entidades ajenas, con los que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales ha suscrito programas de actuación concertada.

A 31 de diciembre de 2008 el Imsero gestiona 17 Conciertos de plazas residenciales para personas mayores y una Residencia propia, con una oferta total de 1.178 plazas, de las cuales 978 son para personas asistidas/dependientes (936 plazas de estancia permanente y 12 plazas de estancia temporal y 30 de estancia diurna), 120 para personas discapacitadas psíquicas mayores y 40 para personas con autonomía personal. El índice de ocupación anual ha sido del 96,58%. (Las entidades con las que se ha suscrito concierto de reserva y ocupación de plazas para personas mayores.)

Todo ello ha conllevado un proceso de valoración y revisión de la situación de discapacidad física, psíquica y social de 159 solicitantes de ingreso en las residencias dependientes del Imsero, recibidas durante 2008. El número de solicitudes pendientes de ingreso a 31 de diciembre de 2007 ascendían a 24. Se han

emitido 117 resoluciones de ingreso en estos centros durante el año 2008, por lo tanto hay una lista de espera de 66 solicitantes.

■ Centros Sociales de Mayores

Son establecimientos abiertos donde se presta a los usuarios servicios sociales y asistenciales y su objetivo es crear un clima de convivencia estable que contribuya a mejorar la integración y la calidad de vida de las personas mayores. El Instituto gestiona dos Centros Sociales de Mayores con Unidades de Estancias Diurnas en las Ciudades de Ceuta y de Melilla.

■ Colaboración con las Comunidades Autónomas

Se ha seguido prestando apoyo técnico a las Comunidades Autónomas con las que se han concertado plazas en centros residenciales para personas mayores, se ha realizado el seguimiento de los respectivos convenios firmados para este fin y se han formalizado algunos nuevos con las mismas.

Residencia de Personas Mayores (Melilla)

Con fecha 5 de febrero de 2008, entró en funcionamiento la nueva residencia para personas mayores del Imsero, en la Ciudad Autónoma de Melilla, actualmente en fase de cobertura, con capacidad para 237 plazas, de estancias permanentes (160 para personas dependientes y 40 para personas con autonomía), 7 de estancias temporales y 30 de estancias diurnas.

La plazas concertadas y su distribución por CC.AA. se adjuntan en el siguiente cuadro:

PLAZAS CONCERTADAS EN CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

CONCIERTOS CON OTRAS ENTIDADES			
Entidad	Centro	Nº plazas	Tipo de plazas
Diputación Provincial de Granada	R. «La Milagrosa» Armilla (Granada)	40	Personas Mayores Dependientes
SAR Residencial y Asistencial Andalucía, S.A.	R. Torrequebrada de Benalmádena y Sierra de las Nieves de Guaro (Málaga)	170	Personas Mayores Dependientes
	R. «Monte Alto» Jerez Frontera (Cádiz)	130	
	R. «Monte Jara» Tharsis (Huelva)	80	
SAR Residencial y Asistencial Levante, S.A.	R. «Monte Arse» Sagunto (Valencia)	40	Personas Mayores Dependientes
R. Guadalmar, S.A.	R. «Guadalmar» Málaga	20	Personas Mayores Dependientes
Residencial Lago de Arcos, S.A.	R. «Lago de Arcos» Arcos Frontera (Cádiz)	90	Personas Mayores Dependientes
R. Sant Roc, S.A.	R. «Sant Roc» Vilanova de la Barca (Lleida)	25	Personas Mayores Dependientes
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca	R. «San Vicente de Paúl». Ceuta	24	Personas Mayores Dependientes
Centro Asistencial de Melilla	«Centro Asistencial» Melilla	90	Personas Mayores Dependientes
Asociación Edad Dorada-Mensajeros de la Paz	R. «La Bañeza» La Bañeza (León)	35	Personas Mayores Dependientes Emigrantes Españoles
	R. «Brañuelas» Brañuelas (León)	6	Personas Mayores Dependientes
Asociación para la Prestación de Ayuda y Servicios para Personas con Discapacidad Psíquica y Personas Mayores (ANDE)	R. «Carmen Sevilla I» Madrid	60	Personas con Discapacidad psíquica
	R. «Carmen Sevilla II» Sevilla	60	Mayores de 50 años
Fundación PROMI	Centro Residencial Asistido de PROMI (Cabra, Córdoba)	30	Personas con gran dependencia
Cáritas Diocesana de Granada	«Residencial Oasis» (Granada)	28	Personas Mayores Dependientes e Hijos con Discapacidad
Personalía	Residencia «El Zambudio» Baena (Córdoba)	13	Personas Mayores Dependientes
TOTAL PLAZAS		941	

CENTROS RESIDENCIALES DE GESTIÓN CONCERTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
Nombre del centro	Titular	Nº de plazas	Tipo de plaza
AFANAS. Jerez de la Frontera (Cádiz)	AFANAS	5	CAMP
Bahía de Cádiz Pto. de Sta. María (Cádiz)	AFANAS	12	CAMP
Ángel de la Guarda. San Fernando (Cádiz)	AFANAS	14	CAMP
Montecalpe (Algeciras)	ASANSULL	17	CAMP
AMAPPACE (Málaga)	AMAPPACE	17	CAMP
ASPANDEM. San Pedro de Alcántara (Málaga)	ASPANDEM	16	CAMP
REINA SOFÍA (Granada)	DIPUTACIÓN DE GRANADA	20	CAMP
BEATO MEDINA OLOMOS. Guadix (Granada)	ASOCIACIÓN SAN JOSÉ	25	CO
APROMSI. Andújar (Jaén)	APROMSI	14	CAMP
Bujalance (Córdoba)	PROMI	10	CAMP
DOBLE AMOR. Coín (Málaga)	PRODICCO	21	CAMP
El Esparragal. Priego (Córdoba)	PROMI	13	CAMP
Fuene las Piedras. Cabra (Córdoba)	PROMI	3 17	CAMP CO
Miguel Vacas. Villanueva de Córdoba (Córdoba)	PROMI	3 23	CAMP CO
Gámez Morón. MELILLA	Consejería de Bienestar Social C.A. de Melilla	30	CAMP
Gámez Morón. MELILLA	Consejería de Bienestar Social C.A. de Melilla	20	CAMP (Media pensión)
HOGAR MARÍA NAZARET. Huelva	Asociación María de Nazaret	9	CAMF
CASA VERDE. Almoradí (Alicante)	Instituto Geriátrico del Mediterráneo	40	CAMF (Daño cerebral > 45 años)
COCEMFE. Madrid	COCEMFE	8	CAMF (temporales)
TOTAL PLAZAS		337	